

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº 1858

VISTO:

La pandemia por COVID-19 y el admirable desempeño del personal de salud en general en la localidad de Firmat y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países;

Que en la actualidad la propagación de casos del COVID-19 ha alcanzado a numerosos países de diferentes continentes, habiendo llegado a la región, la zona, la ciudad y en cifras tan altas como inesperadas;

Que al día de la fecha la situación epidemiológica de nuestra localidad registra 25 casos activos, 1285 pacientes recuperados y 30 fallecidos, estadísticas que sin dudas han sorprendido a los firmatenses pero por sobre todo, a nuestro sistema sanitario;

Que en consecuencia, el personal de salud firmatense ha tomado medidas oportunas, sosteniendo a los pacientes con vocación, valentía y firmeza, a fin de mitigar la propagación y su impacto en el sistema sanitario local, a pesar del riesgo personal;

Que son los integrantes del sistema sanitario quienes, en cada punto de atención, en cada centro de salud: aconsejan, ayudan y brindan los cuidados que cada paciente necesita;

Que la contingencia que nos toca vivir remarca la importancia del rol y




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaría Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

el trabajo de los profesionales de la salud. El personal de salud está al frente, no solo de la lucha contra el COVID-19, sino de la atención médica y sanitaria de toda la sociedad;

Que la crisis sanitaria mundial que ha causado el coronavirus exhibe con claridad cuán necesario es invertir en salud, incluyendo mayor cantidad de recursos humanos, equipamiento, entrenamiento y especialización;

Que desde entonces, se han realizado manifestaciones en reconocimiento al personal de salud, caravanas, carteles e incluyendo a "los aplausos de las nueve de la noche", dicho aplauso es un gesto de aclamación y gratitud hacia los profesionales sanitarios en homenaje a su labor durante la pandemia de ecovid-19, una actividad surgida principalmente en enero de 2020 en la ciudad china de Wuhan, origen de la pandemia, y luego extendida a varias ciudades del mundo durante las cuarentenas;

Que deberíamos agotar las formas de agradecer al personal de salud su desempeño en esta lucha;

Que si bien el 21 de setiembre se celebra el Día del Personal de salud en Argentina, fecha en la que se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, institución que propuso celebrar el día del personal de salud en recuerdo de dicho evento;

Que me parece oportuno, en agradecimiento a todas las personas que están asistiendo a pacientes en consultorios, centros de atención primaria, clínicas y sanatorios, el Hospital General San Martín, dispensarios, laboratorios, centros de imágenes ejerciendo con valentía y amor su vocación es que propongo establecer el día 11 de marzo, fecha en que se declaró la pandemia como el **"DÍA DEL PERSONAL DE SALUD FIRMATENSE"**;

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

ARTÍCULO 1º: Instáurese el día 11 de marzo como “**DÍA DEL PERSONAL DE SALUD FIRMATENSE**” en la localidad de Firmat.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.-



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta